



Asignatura: Prácticas profesionales o investigadoras
Código:
Centro: Psicología
Titulación: Máster en Psicología de la Educación
Tipo: Obligatoria
N.º de Créditos: 20
Curso: 2016-2017

ASIGNATURA / COURSE TITLE

Prácticas Docentes o Investigadoras

1.1. Código / Course number

1.2. Materia/ Content área

Prácticas Docentes o Investigadoras

1.3. Tipo / Course type

Obligatoria

1.4. Nivel / Course level

Máster

1.5. Curso / Year

Segundo

1.6. Número de créditos / Credit allotment

20 créditos

1.7. Requisitos previos / Prerequisites

Haber cursado y superado 20 créditos obligatorios y 20 créditos optativos

1.8. Objetivos del curso / Course objectives

El desarrollo de esta materia contribuye a las siguientes competencias

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio



Asignatura: Prácticas profesionales o investigadoras
Código:
Centro: Psicología
Titulación: Máster en Psicología de la Educación
Tipo: Obligatoria
N.º de Créditos: 20
Curso: 2016-2017

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1 - Gestionar conocimientos e información compleja y actualizada sobre intervención psicoeducativa en contextos y escenarios diversos
CG2 - Mostrar en todo momento un actitud crítica para llevar a cabo reflexiones en este ámbito, con precisión conceptual y rigor intelectual
CG3 - Comprender y en su caso usar las metodologías e instrumentos de investigación básicos en este ámbito
CG4 - Comunicarse con propiedad frente a la comunidad científica de la Psicología de la Educación, o ante audiencias profesionales o no, interesadas o necesitadas de su conocimiento, utilizando recursos orales y escritos avanzados y haciendo uso especializado de las nuevas tecnologías
CG5 - Adquirir y mantener capacidades personales e interpersonales eficientes para el trabajo con grupos interdisciplinares, especializados y competitivos
CG6 - Mostrar una adecuada disposición y capacidad social para trabajar, mediar y negociar, con personas y grupos.
CG7 - Mostrar interés y compromiso con los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos, lo que está siempre en la base de la formación e intervención profesional de la psicología
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Mantenerse informado de los cambios sociales y normativos relevantes en los contextos educativos y en las administraciones que los gestionan y modificar su actuación de acuerdo con ellos
CT2 - Responder a las demandas de las instituciones y de la Administración relativas a la elaboración de informes, dictámenes, memorias, programas, etc
CT3 - Comportarse, tanto en la actividad profesional como investigadora de acuerdo con el código deontológico del psicólogo.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer los procesos psicológicos de desarrollo y aprendizaje humano, tanto normales como atípicos, desde los primeros meses de vida hasta la vejez.
CE2 - Intervenir durante los primeros años del desarrollo en los distintos contextos e instituciones del campo de atención temprana
CE3 - Diseñar programas de intervención en contextos educativos formales e informales sólidamente fundamentados en posiciones teóricas rigurosas
CE4 - Seleccionar y llevar a la práctica las estrategias de intervención más acordes con las metas deseadas
CE5 - Detectar, prevenir e intervenir para favorecer el desarrollo y el aprendizaje en personas con discapacidades o con riesgo de exclusión educativa y social por cualquier otra razón o circunstancia personal, social o familiar.



Asignatura: Prácticas profesionales o investigadoras
Código:
Centro: Psicología
Titulación: Máster en Psicología de la Educación
Tipo: Obligatoria
N.º de Créditos: 20
Curso: 2016-2017

CE7 - Evaluar e intervenir en procesos y prácticas psicoeducativas para promover y mejorar el desarrollo psicológico integral de personas de todas las edades, los procedimientos psicoeducativos utilizados y el funcionamiento de grupos e instituciones educativas

Estas competencias deberían contribuir a:

- Diseñar programas de intervención en contextos educativos formales e informales sólidamente fundamentados en posiciones teóricas rigurosas
- Seleccionar y llevar a la práctica las estrategias de intervención más acordes con las metas deseadas.
- Recoger, analizar, evaluar datos y generar nuevos conocimientos relacionados con la interacción y el discurso utilizado en situaciones escolares y familiares para promover procesos de aprendizaje.
- Gestionar conocimientos e información compleja y actualizada sobre intervención psicoeducativa en contextos y escenarios diversos.
- Mostrar en todo momento un actitud crítica para llevar a cabo reflexiones en este ámbito, con precisión conceptual y rigor intelectual.
- Comprender y en su caso usar las metodologías e instrumentos de investigación básicos en este ámbito.
- Comunicarse con propiedad frente a la comunidad científica de la Psicología de la Educación, o ante audiencias profesionales o no, interesadas o necesitadas de su conocimiento, utilizando recursos orales y escritos avanzados y haciendo uso especializado de las nuevas tecnologías.
- Adquirir y mantener capacidades personales e interpersonales eficientes para el trabajo con grupos interdisciplinarios, especializados y competitivos.
- Mostrar una adecuada disposición y capacidad social para trabajar, mediar y negociar, con personas y grupos.
- Mostrar interés y compromiso con los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos, lo que está siempre en la base de la formación e intervención profesional de la psicología.
- Comportarse, tanto en la actividad profesional como investigadora de acuerdo con el código deontológico del psicólogo.

2. Métodos Docentes / **Teaching methodology**

I. Prácticas Profesionales

La asignatura de Prácticas Profesionales o Investigadoras pretende ayudar al estudiante a integrar los conocimientos que ha adquirido previamente y a mostrar su capacidad de utilizarlos para interpretar y actuar en situaciones de la vida profesional o para diseñar y llevar a cabo actividades. Objetivo y contenido del trabajo Se trata de una materia estrechamente relacionada con la de Prácticas Profesionales o Investigadoras, pero es muy importante destacar sus diferencias y las características que le otorgan identidad propia. Durante las Prácticas Profesionales o Investigadoras los estudiantes se encuentran inmersos en la actividad, aunque esta se



Asignatura: Prácticas profesionales o investigadoras
Código:
Centro: Psicología
Titulación: Máster en Psicología de la Educación
Tipo: Obligatoria
N.º de Créditos: 20
Curso: 2016-2017

realice desde una actitud reflexiva. En la memoria de las Prácticas Profesionales o Investigadoras ha de plasmarse el análisis de lo realizado desde el marco conceptual que haya guiado las prácticas, siguiendo las orientaciones que se han establecido para ello (véase guía de Prácticas Profesionales o Investigadoras). En el Trabajo de Fin de Máster, que en principio dirigirá el mismo tutor/a de las Prácticas Profesionales o Investigadoras, es preciso avanzar un paso y trascender lo que hayan sido las actividades concretas realizadas para plantear una propuesta de innovación a partir de lo aprendido en el puesto profesional. El objetivo es que el estudiante explicita los supuestos teóricos que cree que sustentan la práctica profesional en la que ha participado y plantee una propuesta de innovación, justificando su capacidad de generar una mejora en la calidad de la práctica profesional. En algunos casos, el estudiante habrá podido incluso aplicar algunos de los elementos de la innovación y, en otros, el trabajo consistirá en plantear los cambios que se consideren oportunos. En esta propuesta es importante mostrar también los conocimientos sobre las dificultades de gestión del cambio que toda innovación implica y por ello es conveniente que la propuesta incluya la valoración sobre la viabilidad de la misma o las estrategias más convenientes para impulsarla. Asimismo, deberían recogerse los resultados de la intervención, en caso de haberse llevado a la práctica, o los indicadores que permitirían valorar el cambio, cuando se trate simplemente de un proyecto. En síntesis, lo esencial es, por tanto, que la innovación que se proponga muestre en su fundamentación teórica el aprovechamiento de los aprendizajes propios del máster.

II. TFM DE INVESTIGACIÓN

El objetivo de este tipo de TFM es que los estudiantes cuenten con las competencias necesarias para llevar a cabo una investigación rigurosa y de calidad en el ámbito de la psicología de la educación. Se trata, por tanto, de completar el trabajo de investigación que se haya realizado durante la asignatura de Prácticas Profesionales o Investigadoras. Así, el trabajo estará inserto en una de las líneas de investigación del máster y estará dirigido por el mismo tutor/a de las Prácticas Profesionales o Investigadoras. El trabajo puede formar parte de un ámbito o proyecto de investigación más amplio, teniendo, en cualquier caso, un carácter empírico y original. De este modo, la participación en la o las investigaciones durante la asignatura de Prácticas Profesionales o Investigadoras culmina con un trabajo empírico y relevante para la psicología de la educación cuyos resultados serán interpretados y defendidos para obtener el título de Máster.

De acuerdo con el Reglamento del **Comité de Ética** de la Investigación de la UAM, los trabajos de fin de Master (TFM) de la modalidad de investigación que impliquen a seres humanos y/o la obtención y tratamiento de datos que puedan afectar a los derechos fundamentales de los participantes deben solicitar la Evaluación y Aprobación del Proyecto por dicho comité, presentando la documentación correspondiente al subcomité de la Facultad de Psicología. Para más información consulta la página web del Master, en el apartado de TFM.

En el caso de los TFM profesionales, si se realiza alguna intervención con menores, habrá que recabar el consentimiento informado del centro escolar, aunque no sea necesario recabar la aprobación del Comité de Ética.



Asignatura: Prácticas profesionales o investigadoras
Código:
Centro: Psicología
Titulación: Máster en Psicología de la Educación
Tipo: Obligatoria
N.º de Créditos: 20
Curso: 2016-2017

3. Métodos de evaluación y porcentaje en la calificación final / **Evaluation procedures and weight of components in the final grade**

I. Informe

Los aprendizajes alcanzados por el alumno se pondrán de manifiesto en el informe de TFM. El estudiante realizará un informe escrito, que recoja la propuesta de innovación, que se defenderá ante el tribunal, cuyas características se señalan más adelante. En el caso de un TFM profesional, el informe responderá a los siguientes apartados, que deben no obstante entenderse como una orientación y concretarse por tanto con flexibilidad de acuerdo a las peculiares características de cada caso:

1. Resumen del trabajo de un máximo de 250 palabras
2. Contexto de la intervención: caracterización del contexto donde se ha llevado a cabo las prácticas
3. Análisis de las actividades realizadas durante las prácticas
4. Propuesta de innovación (Objetivo, dimensiones del cambio, fases y estrategias para impulsarlo...)
5. Resultados de la innovación o propuesta de indicadores para su evaluación.
6. Bibliografía.
7. Anexos

En el caso de un TFM de investigación, el informe responderá a los siguientes apartados:

1. Resumen del trabajo de un máximo de 250 palabras.
2. Introducción teórica: incluirá una revisión de la bibliografía más relevante sobre el tema específico. Se espera además que el estudiante sepa situar la investigación en el ámbito de la psicología de la educación de manera breve y sintética.
3. Objetivos generales y específicos.
4. Método.
5. Resultados.
6. Discusión y conclusiones.
7. Referencias bibliográficas.
8. Anexos.

El trabajo tendrá una extensión máxima de 35-40 folios con interlineado de espacio y medio y letra tipo Times New Roman de 12 puntos o Arial de 10 puntos.

II. Evaluación



Asignatura: Prácticas profesionales o investigadoras
Código:
Centro: Psicología
Titulación: Máster en Psicología de la Educación
Tipo: Obligatoria
N.º de Créditos: 20
Curso: 2016-2017

Para adecuarse a la distinta duración de las Prácticas Profesionales o Investigadoras (primer cuatrimestre, segundo cuatrimestre y anual), en cada curso académico habrá tres momentos de defensa del TFM, en la segunda quincena de marzo, la primera de julio y la segunda de septiembre. El estudiante tiene derecho a presentar el TFM una sola vez y puede elegir hacerlo en cualquiera de los tres momentos previstos, siempre que esté en condiciones académicas de hacerlo (que hayan aprobado las Prácticas Profesionales o Investigadoras y que cuente con la autorización de su tutor/a). El trabajo se defenderá en acto público ante un tribunal de tres personas, dos de las cuales serán docentes del Máster. La tercera puede serlo también o tratarse de un profesional del ámbito al que se refiera el trabajo del estudiante. El tribunal será designado por la Coordinación del Máster. El estudiante realizará una exposición de un máximo de 20 minutos tras el cual se abrirá un periodo de preguntas por parte de los miembros del tribunal durante el tiempo que estos consideren oportuno. El tribunal será quien otorgue la calificación que tendrá los mismos rangos que el resto de las materias del máster (0-10), incluyendo calificación cuantitativa y cualitativa. No se comunicará la calificación al estudiante en el mismo acto de defensa. Una vez finalizada la defensa de todos los TFM de cada uno de los tres periodos establecidos para tal fin se publicarán las calificaciones en el tablón de anuncios de la Secretaría del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. En dicha publicación deberá hacerse constar el día y lugar de revisión de las calificaciones (atendiendo al artículo 10.1 de la Normativa de la Evaluación de la UAM).

La revisión tendrá lugar 48 horas después de la publicación de las calificaciones (atendiendo al artículo 10.1 de la Normativa de la Evaluación de la UAM).